Sr.

Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad. -

## De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 6 días del mes de JUNIO del 2019, entre los señores CEDENTE: Señor ANGEI RUPERTO SAETEROS PERALTA portador de la cédula de identidad No. 0302309828 y mi conyugue MONICA JOHANNA ULLOA CHUYA, portador de la cédula de identidad No. 0301909016, accionista de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor ANGEL JOVANNI LALVAY MOCHA de cédula de identidad No. 0104228788. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DI ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. ANGEL JOVANNY LALVAY MOCHA portador de la cédula de identidad No. 0104228788 de estado civil CASADO, 20 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañía: dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para lo fines que imponen derecho.

Atentamente,

ANGEL RUPERTO SAETEROS PERALTA

MONICA JOHANNA ULLOA CHUYA.

No. 0301909016

C.I. 0302309828

ANGEL JOVANNY LALVAY MOCHA

No. 0104228788















